



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe total de 150.000,00 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2018

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvención concedida por la Diputación Provincial de Castellón, acordada en el pleno extraordinario de 31/05/2018, con motivo de la aprobación definitiva del PLAN DE COOPERACIÓN PROVINCIAL DE OBRAS Y SERVICIOS (PLAN CASTELLÓN 135), y publicado en el B.O.P. n.º 66 de 2 de junio de 2018

Correspondiendo al Ayuntamiento de Burriana: inversión en obras de "Reparación y actuaciones complementarias en viales municipales (escorredor y otros)"

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, RESUELVO:

Aprobar el Expediente 05/2018 de Generación de Créditos (EXPTE. GESTIONA 7107-2018), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos las siguientes modificaciones:

Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)- €
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>		
01.1532.61900015	PLAN CASTELLÓN 135 AÑO 2018. REPARACIÓN Y ACTUACIONES EN VIALES MUNICIPALES (ESCORREDOR Y OTROS)	2018-021	150.000,00 €
	suma		150.000,00 €
código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(-) €
	<b>FINANCIACIÓN -INGRESOS</b>		
76101006	PLAN CASTELLÓN 135 AÑO 2018. REPARACIÓN Y ACTUAC. VIALES	2018-021	150.000,00 €
	suma		150.000,00 €

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen